



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
SuperTransporte



Logo de ONAC

ISO/IEC 17020:2012
19-OIN-034

CDA Calle 63
NIT: 901238535-1
Teléfono: 6426815 - 3153830780
E-mail: cdacalle63@gmail.com
Dirección: CALLE 63 # 27 - 44
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2026-03-04	Nombre o Razón social CARDENAS ALFRENEZ ASTRID	Documento de Identidad CC (X) NIT () No. 1022408188		
Dirección CLLE 44 82C 19 SUR	Teléfono fijo o Número de Celular 3202315066	Ciudad Bogota, d.c.	Departamento Bogota	
Correo Electrónico luchito-cardenas68@hotmail.com				

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa KYO579	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 100344441538	Fecha Matrícula 2021-12-29	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD204NM142343
No de Motor A452D005123	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1333	Kilometraje 83567	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) No Aplica	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-03-02	Conversión GNV SI () NO(X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
						Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	83.0		60.0		60.5		59.3	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1937	4333	N	1968	4074	N	1.58	(20,30]	30	%
Eje 2	1831	2772	N	1894	2599	N	3.33	(20,30]	30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad				
		55.4		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
29.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	2093	7105	N	Sumatoria Derecho	2027	6673	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
0.08	-0.08				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- CLL 63 -01-01-F - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 1011-0220-313
- CLL 63 -01-01-AS - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 18062323
- CLL 63 -01-01-SO - Sonómetro Exttech SN: 3132051
- CLL 63-01-01-DT - Detector de holgura liviano ACTIA SN: 140149/1/7
- CII 63-01-01-DL - Alineador al paso liviano Tecnimaq SN: TRZL-0020
- CLL63-01-02-MP - Profundímetro FOWLER SN: 1741

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Sebastian Castaño Bonilla [Foto trasera], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Foto delantera], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Inspección sensorial exterior], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Inspección sensorial interior], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Tercera placa], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Inspección sensorial inferior], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Inspección sensorial motor], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Sonido], Juan Sebastian Castaño Bonilla [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL STEVEN MONCALEANO MANJARRES

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe